ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL
CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2017

Miembros de la Comisión:

- PRESIDENTE: LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES, por suplencia (art. 13 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público), D.ª Elena Azofra Sierra (Vicerrectora Adjunta de Estudiantes y C. Penitenciarios).
- SECRETARIO: D. Miguel Romero Hortelano (Vicesecretario General Técnico), por delegación de la Secretaria General, D.ª Beatriz Badorrey Martín.
- D. Vicente Pérez Fernández (Vicerrector Adjunto de Centros Asociados) por delegación del Vicerrector de Centros Asociados, D. Tomás Fernández García.
- D.ª Montserrat Esteban Marcos (Representante de Estudiantes)
- D. David Belenguer Ansón (Representante de Estudiantes)

Invitados:

- D.ª Paloma Silva Buenadicha (Jefe de Sección de Apoyo I)
- D. Jesús de la Torre Arquillo (Jefe de Servicio, Centro de Atención al Estudiante)

Excusan su asistencia:

- D.ª María del Mar Delgado Martín (representante de estudiantes)

En Madrid, a 19 de abril de 2017, a las 10:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Estudiantes, la Comisión Electoral, bajo la presidencia de la vicerrectora adjunta de Estudiantes, D.ª Elena Azofra Sierra , actuando como secretario, el vicesecretario general técnico, D. Miguel Romero Hortelano, y con la asistencia de las personas que se relacionan al margen.

D.ª María del Mar Delgado Martín, representante de estudiantes, excusó su asistencia.

D.ª Elena Azofra da la bienvenida a todos los asistentes y da comienzo a la reunión.

1. INFORME DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

Con fecha 21 de diciembre de 2016 el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia convocó las elecciones a Delegado de Facultad/Escuela en el Centro Asociado, así como de Delegado de Centro Asociado, Delegado de Master, Delegado de Escuela de Doctorado y Portavoz-Delegado de estudiantes en el extranjero, que fue publicada en el ANEXO I del BICI número 11 con fecha 21 de Diciembre de 2016.

La vicerrectora adjunta anima a la participación de los estudiantes en este proceso de renovación de delegados para que se pueda cubrir el máximo número de puestos de representación posibles, especialmente en el caso de estudiantes de Máster ya que en las pasadas elecciones quedó alguna Facultad/Escuela sin representación.

De acuerdo con el proceso electoral anterior se ha planificado el envío de tres mensajes recordatorios en diferentes momentos clave del proceso electoral. El primero de ellos animando a la presentación de candidaturas, el segundo durante el periodo de campaña electoral y un tercer mensaje animando a la comunidad de estudiantes a votar.

D. Jesús de la Torre añade que el proceso es técnicamente igual al realizado en los procesos electorales anteriores, resaltando que, a nivel técnico, éste funcionó muy bien y que apenas se dieron incidencias técnicas.

2. RESOLUCIÓN A LAS RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL.

D. Jesús de la Torre informa que se han recibido 7 correos electrónicos de estudiantes a través del formulario de reclamaciones que se trataban de confusiones entre el proceso de las elecciones a Rector y el censo provisional de las elecciones a representantes de estudiantes. Todas ellas fueron aclaradas con los interesados.

Además, se resuelven las siguientes reclamaciones:

-Estudiante reclamante: H.F.R.C. La Comisión Electoral de Estudiantes acuerda DESESTIMAR esta reclamación y enviarle la correspondiente resolución al interesado.

-Estudiante reclamante: F.G.G. La Comisión Electoral de Estudiantes acuerda ESTIMAR su petición, incluirle en el censo definitivo y enviarle la correspondiente resolución al interesado.

-Estudiante reclamante: J.M.P.V. La Comisión Electoral de Estudiantes acuerda ESTIMAR su petición, incluirle en el censo definitivo y enviarle la correspondiente resolución al interesado.

-Estudiante reclamante: I.F.P.A.M. La Comisión Electoral de Estudiantes acuerda DESESTIMAR esta reclamación y enviarle la correspondiente resolución al interesado.

Resueltas las reclamaciones recibidas se proclama como definitivo el censo provisional al que se incorporan las dos reclamaciones que han sido estimadas.

3. ASUNTOS DE TRÁMITE.

No se traen asuntos de trámite a la comisión.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No ha habido ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 h. de la fecha arriba indicada, la vicerrectora adjunta agradece la participación y todas las sugerencias aportadas y se levanta la sesión de la que, como secretario, doy fe.

Vº Bº PRESIDENTE

Firmado digitalmente por
M.ª Elena Azofra Sierra
Vicerrectora adjunta de Estudiantes
y CCPP

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES, por suplencia (art. 13 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público), D.ª Elena Azofra Sierra (Vicerrectora Adjunta de Estudiantes y C. Penitenciarios).

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por:
Miguel Romero Hortelano
Vicesecretario Gral. Técnico
vicesecretecnico@adm.uned.es

D. Miguel Romero Hortelano
(Secretario por delegación)